

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## Nuevas actuaciones

III

(Conclusión)

### PROGRAMA A DESARROLLAR POR UN C. C. C. P.

No cabe señalar en toda su integridad la multitud de fines que un C. C. C. P. puede abarcar pero sí anotar un índice de algunos de ellos por los que podrá colegirse su importancia.

Nosotros señalamos los siguientes:

- Proporcionarse cooperativamente cuantos recursos puedan contribuir a ampliar la cultura de los socios.
- Intensificar la labor extraescolar en los pueblos de la comarca.
- Ensayar y discutir nuevos métodos de trabajo.
- Estudiar y proponer reformas legislativas y colaborar con los organismos similares en cuanto se estime conveniente.
- Establecer cooperativas escolares y mancomunidades cooperativas.
- Favorecer el establecimiento de cooperativas de campesinos.

Que todo esto puede llevarse a cabo y puede reportar grandes beneficios no cabe la menor duda.

Todo maestro está suscrito a algún periódico profesional y adquiere algún libro nuevo. ¿Es que la revista de uno y el libro que acaba de adquirir no puede ir turnando hasta pasar por las manos de los demás?

En toda escuela, por pobre que sea, hay algo interesante y que debe ser conocido por los demás. Cada maestro, por modesta que sea su valía, tendrá conocimientos más amplios que los restantes sobre algún asunto y que debe poner a contribución del grupo. Toda escuela puede estar suscrita a un periódico infantil y estableciendo intercambio pueden gozar los alumnos de una variada colección. El pueblo está ávido de cultura y hay que proporcionársela pero ello no es obra exclusiva de uno sino más propia de un grupo de animosos educadores.

Una reunión mensual puede muy bien realizarse y en ella encargarse por turno, cada maestro, de exponer un nuevo método educativo, un asunto de interés pedagógico, una crítica a un libro, a una revista etc.

Estos equipos de maestros; estas

## RESPECTO A LA CONSTITUCION

*La Comisión parlamentaria del Estatuto, en su dictamen, dice que se debe conceder a la Generalidad de Cataluña la facultad de crear los organismos docentes que estime necesarios, pero que el Estado ha de mantener allende el Ebro la enseñanza en castellano en todos sus grados. A ello se oponen los diputados catalanes, que quieren el monopolio de la enseñanza para la Generalidad, con exclusión del Estado central, que representa a todos los españoles. Y don Luis Bello, presidente de la Comisión del Estatuto, separándose de ella, ha presentado un voto particular de acuerdo con las exigencias de la Esquerra. Y se asegura que la minoría de Acción Republicana — de mala Acción Republicana sería entonces — se muestra favorable y trata de apoyarlo.*

*Nosotros, ante tan grave amenaza para lo que es esencial y sagrado, para lo que está por encima de todo, la lengua y la cultura, pedimos a los diputados que respeten la Constitución. Y les recordamos que esa Constitución, que ellos redactaron, discutieron y votaron, dice lo que sigue:*

«Artículo 4.º El castellano es el idioma oficial de la República. Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones. Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.»

«Artículo 48. El servicio de la cultura ES ATRIBUCION ESENCIAL DEL ESTADO, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.»

*Si los diputados de las Constituyentes aprueban el voto particular de don Luis Bello, que entrega la enseñanza dentro de Cataluña, en todos sus grados, a Maciá, Gassol, Fabra y demás enemigos de que en su región el castellano sea lo que es hoy, faltarán a la Constitución que hicieron y que prometieron por su honor guardar y defender.*

De «La Voz». 19-V-32

pequeñas comunidades de profesionales o Centros Comarcales de Cooperación Pedagógica podrían ser una misión permanente falta únicamente de los preciosos medios que los organizados recientemente por el Ministerio, mas no vaya a creerse que tratamos de establecer competencia con éstos sino que estimamos que el Magisterio, en los actuales momentos debe aprestarse a dar cuenta pueda.

Pero aunque encontramos viable la formación de C. C. C. P. no olvidamos que los elementos que han de formarlos han de ser animosos, de espíritu joven, que sientan ansias de remozamiento. Por eso, no recomendamos a cuantos nos piden detalles que se coaccione a nadie ni se insista demasiado para convencer. El que vista la finalidad no se decide inme-

diatamente es posible que constituya una rémora para la buena marcha de los mismos.

Pensando en el maestro de aldea que anhela vivamente mejorar su cultura y siente la responsabilidad de su labor ofrecemos por mediación del Consejo de Estudios Pedagógicos de la Cooperativa Pedagógica Española, estas orientaciones prometedoras de nuevas y fructíferas actuaciones de la clase.

Juan José ORTEGA UCEDO

### Días primaverales

«A los peores pueblos hemos de llevar los mejores maestros», se decía hace pocos días en nuestro Parlamento y se comentaba en uno de nuestros mejores periódicos. Ya era

hora de que los hombres de talento españoles tendieran su mirada hacia nuestros desolados campos y vieran oprimidos en brazos de la miseria, la dicha, la tranquilidad y el porvenir de nuestra raza.

La escuela española ha sido el antro desastroso en que yacía nuestra mayor desventura, el fangal en que germinaban nuestras vicisitudes, la tibia pútrida que hundía bajo el légame social, los tesoros de nuestra infancia, abandonada a los vergonzosos destinos de una escuela, condenable por todos los conceptos.

Por eso sonó el silbato mágico en los campos áridos y las flores con su aroma vivificaron, resucitaron en un momento de sublime emoción nuestras infantiles fragancias, sembrando resplandores en nuestras escuelas, húmedas, malolientes, y pérdidas en los más apartados rincones del pueblo.

Esa escuela espiritual-material y moralmente desvencijada, desaparecerá por completo. Hoy podemos decir—alto y claro—que las conciencias infantiles, de un tirón, salieron del fondo tenebroso en que purgaban horrible culpa por ajenos delitos.

Hace falta barrer todo lo inútil, inhabilitando todo maestro incapacitado en el cumplimiento de la sagrada misión educacional.

Y esto ha de hacerlo el Estado sin miramiento alguno — a rajatabla—convencido de cumplir así, en principio, todos sus destinos. No basta crear escuelas y hacer que buenos maestros las organicen; es indispensable además que el Estado vigile de cerca la formación espiritual y moral de sus hijos,

Al cruzar estos pueblos perdidos en el páramo, notamos multitud de ciudadanos contrarios a toda renovación que maldicen todo despertar, todo buen auspicio, todo lo que colma, en el irredento, su sed de justicia. ¡Bien se explica!

Sen como los bichos que a presencia de la luz muerden. Y quieren a toda costa buscar en el fondo, arrastrar sus panzas envenenadas por los caminos de maldición, en que sus inconfesables enemigos culminaban y los más puros y sagrados anhelos del pueblo fallecían.

Esos son los enemigos de la escuela que no cuidaremos aniquilar tan solo, sino enterrar, evitando así todo peligro de contagio.

T. CRESPO JIMENEZ



## Débanos honra a su maestro

El día 29 del pasado abril tuvo lugar en este pueblo acogedor y simpático, la entrega del pergamino que el Ayuntamiento y niños del mismo dedican al que hasta hace poco tiempo fué su Maestro, don Francisco Alvero Francés.

No más de las doce del día serían, cuando acogidos por el entusiasmo de todos, pudimos saludar a las bellísimas señoritas María del Villar, Angelita Anyela, Scorrito Diago, Joaquina Alvero, que con don Toribio Lainez, Director de la Graduada de niños de Cintruénigo, acompañaron a don Francisco Alvero, desde el vecino pueblo navarro a cuya Graduada fué destinado en fecha reciente.

A eso de las dos de la tarde se le obsequió con un banquete servido de manera impecable por el Hotel Comercio de Agreda.

En él pudimos ver, además de las señoritas y señores antes mencionados, a la culta maestra señorita María Morales, amén de los señores siguientes: Vicente Lapeña, joven Alcalde de Débanos, Victoriano Tarancón, Maestro del mismo; Aquilino Jiménez, médico; Fermín Aranda, Casildo Rubio, Florencio Ochoa, Isidoro Crespo, Jesús Catalán y otros que sentimos no recordar.

Terminado el banquete se verificó en la escuela de niños la entrega del pergamino, obra de verdadero gusto artístico, firmado por don Benigno de Diego, de Soria.

El señor Alcalde, en breves palabras, abre el acto. Don Casildo Rubio, secretario de este Ayuntamiento, da lectura al texto del pergamino, oyendo al final nutridos aplausos, que se repiten cuando don Santiago Morego hace historia de la labor desarrollada por el homenajeado en el año y medio que permaneció al frente de esta escuela.

Don Victoriano Tarancón, actual maestro del pueblo, se asocia al homenaje que se rinde al compañero, siendo largamente ovacionado al terminar su discurso.

Seguidamente don Toribio Lainez, maestro que fué de don Francisco, se levanta a hablar y empieza su discurso de bella factura artística determinando el verdadero carácter del acto que, homenaje a un maestro, es un reconocimiento pleno del valer de las nuevas tendencias pedagógicas implantadas en la escuela de Débanos por su discípulo. Muestra, como profesional, su agradecimiento al pueblo que ha visto plasmar en hermosa realidad lo que acariciaron como ideal. Hace resaltar la cooperación entusiasta de los vecinos todos, para construir las nuevas escuelas con lo que siguen la gloriosa tradición de la provincia de Soria.

Se dirige en sentidas frases a los niños a quienes felicita por haber nacido en un pueblo como Débanos, que guarda como pocos un cariño idólatra a su escuela. Ya no teneis, les dice, por escuelas habitaciones

lógicas; el espíritu del nuevo hacer escolar se amolda a vuestra ansia de actividad; vuestro trabajo es un juego agradable y la sociedad actual se desvive por haceros grata vuestra vida que en sus mejores años se desarrollará en ese edificio que los devaneses levantaron en prueba de amor a la cultura.

Felicita a los compañeros de Débanos porque en la breve visita que ha hecho a sus escuelas sacó la impresión de que el espíritu impreso por don Francisco vive alimentado por las ansias de superación que sienten estos jóvenes maestros, que se llaman María Morales y Victoriano Tarancón.

Al dirigir frases pletóricas de emoción a su discípulo, honrado hoy por este pueblo, espejo de caballeros castellanos, los atronadores aplausos que se le prodigan impiden oír las últimas palabras que se enlazan con las de agradecimiento que para finalizar el acto pronuncia don Francisco Alvero.

Renunciamos a reseñar siquiera lo dicho por el que hasta hace poco fué nuestro maestro. A lo largo de su exposición recordábamos las agradables impresiones que nos causaron sus conferencias sobre la Constitución, con que cerró su estancia en este pueblo.

¡Nos hacía recordar tantas y tantas cosas!... ¡Había pasado un año y pensábamos!... pero una cerrada salva de aplausos y vivas que se repiten indefinidamente nos sacan de nuestro ensimismamiento.

Para terminar. Un acto hermoso por lo sencillo y espontáneo y como colofón... la despedida que nos deja tristes como si se nos marchara algo que de hecho nos pertenece.

B. RUIZ

Lea usted

“La Voz de Soria”

## LOS TIEMPOS HABLAN

*De máxima incultura el modernismo  
tacha al tiempo pasado a voz en grito,  
su clamor elevando al infinito  
con un desdén rayano en despotismo.*

*El se reputa norma de civismo  
y perfección exentos de delito,  
y de aquí su facundia, su prurito  
ribeteados de tarisismo.*

*El tiempo viejo opina lo contrario;  
aun dando a los abusos tono varío,  
vé del rival el ritmo bajo cero,*

*y el vicio, dominante y altanero,  
predisponiéndole a un final precario,  
y a la vez vergonzoso y lastimero.*

Victoriano SANZ

## Confederación nacional de Maestros

Hemos visto la orden de la Dirección General de 1ª enseñanza, fecha 11 de abril último (Gaceta del 29) y es indudable que no interpreta como es debido la del Ministerio de Instrucción Pública de 25 de agosto de 1931 referente a los Maestros del segundo Escalafón que tomaron parte en las oposiciones del año 1928.

Sobre este asunto se eleva instancia al Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública. Pero por si persistieran en la misma errónea interpretación, bueno es que cuantos se consideren perjudicados por la mencionada orden de la Dirección se apresuren a enviar, en carta o tarjeta postal, la adhesión correspondiente y el sitio de su residencia bien especificado, con todos los detalles que estimen oportunos, a nuestro Presidente, Avenida de las Universidades, 36 (Deusto) Bilbao. Urge, pues la Confederación Nacional de Maestros usando del derecho que le concede la Constitución, acudirá hasta al pleito, si es preciso, encargando del asunto a un prestigioso Abogado y Diputado a Cortes.

La Comisión Ejecutiva

En cumplimiento de lo ordenado por la Ejecutiva en el «Ideal del Magisterio» n.º 310; los confederados de los partidos de Almazán y Medina que constituyen una sola Delegación comarcal, y los del partido del Burgo de Osma, procederán de nuevo a la elección de Delegados de partido por haber habido empate en la anterior para lo cual todos los confederados de los expresados partidos desde el día en que aparezcan las presentes líneas en nuestro órgano oficial hasta el día 31 del actual, podrán emitir su voto por medio de la papeleta de votación que va al pie de este escrito, con el fin de no producirles gastos ni molestias y la remitirá a esta Delegación provincial en sobre

abierto y franqueado con un sello de dos céntimos. El día 2 de Junio próximo, se reunirá una comisión compuesta de dos compañeros y el Delegado que suscribe para proceder al escrutinio y levantar acta del resultado del mismo, dando cuenta de lo actuado por medio de nuestro órgano oficial. Espero y ruego, que no quede un solo compañero de los partidos expresados sin emitir su voto, dando con ello un alto ejemplo de disciplina societaria y así no habrá lugar a recelos y suspicacias que siempre son posibles en estos casos, procurando a ser posible que el elegido resida lo más próximo a las cabezas de partido, sin que sirva de coacción por parte de este vuestro delegado; pues para mí todos me inspiran confianza y respeto, y solo lo hago por evitar gastos y molestias.

Golmayo 19 de Mayo de 1932.

El Delegado provincial  
Juan RECACHA

### BOLETIN DE VOTACION

Partido de.....  
Para Delegado de dicho partido  
a Don.....  
.....a.....de.....1931  
El Confederado

## Información de Madrid

### Manifestaciones del Director general de Primera enseñanza

En la última reunión que el señor Llopis celebró con periodistas informadores de enseñanza hizo las siguientes manifestaciones:

### LAS VISITAS A LOS MAESTROS DE LAS LISTAS SUPLETORIAS DE LAS OPOSICIONES DE 1928

Se ha cursado un telegrama a los Inspectores de Primera enseñanza a fin de que activen lo más posible las visitas a los maestros de las listas supletorias de 1928, para que no se les irroque perjuicio y puedan solicitar en el próximo concurso de traslado.

### UNA CARTA CIRCULAR A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS NORMALES

La Dirección General de Primera enseñanza ha remitido una carta a los Directores de las Escuelas Normales sobre prórroga de curso teniendo en cuenta que debido a la organización que se ha dado a estos centros, en la mayoría se retrasó la apertura de curso. Parece que el curso se prorrogará para los del plan de 1914 hasta el 31 de mayo y para los del nuevo plan hasta el 15 de junio.

### UN CURSO DE INFORMACION METODOLOGICA PARA LOS PROFESORES DE LAS ESCUELAS NORMALES

Con el fin de orientar y unificar el trabajo en las Escuelas Normales



se reunirán convocados por la Dirección general de Primera enseñanza unos 100 profesores de las Escuelas Normales; se instalarán en la fundación de Ciudad Universitaria «Del Amo». El curso de información metodológica durará unos 20 días y los gastos abonados por el Estado.

### Los cursillos de selección del Magisterio

Parece que han ocurrido algunas irregularidades de orden administrativo o interpretativo en los cursillos de selección del Magisterio de una provincia andaluza.

Probablemente la Dirección general de Primera enseñanza enviará o nombrará un nuevo Tribunal para ver de arreglar el asunto sin perjuicio para los cursillistas ni para el Tribunal.

### Nota de la Inspección

Se encarece a todos los señores Maestros de la provincia el estricto cumplimiento de la Circular de la Dirección General de 1.ª enseñanza referente al laicismo en las escuelas nacionales; no debiendo existir en las aulas signo ni emblema alguno religioso.

## NOTICIAS

**NUEVO INSPECTOR.**—La «Gaceta» del siete del actual publicó el nombramiento de Inspector de Primera enseñanza a favor de don José Briones, procedente de la Escuela Superior del Magisterio.

El nuevo Inspector ha sido un buen maestro y los diferentes cargos que ha ejercido los ha obtenido por oposición.

**FESTIVAL BENEFICO.**—El señor Gobernador civil, poniendo un in-

terés que mucho le honra en favor de la Colonia Escolar de Soria, ha organizado, con la colaboración del Patronato de Protección Escolar, un festival que se celebrará el día 28 en el Cine Ideal, a beneficio de tan simpática institución escolar.

Se proyectarán varias cintas cinematográficas entre ellas «Las luces de la ciudad» por Charlot, se ejecutará un notable concierto y se sortearán entre los concurrentes numerosos regalos donados por las Autoridades, Corporaciones y Entidades locales.

Auguramos a la fiesta un éxito rotundo.

**PRORROGA DE CURSO EN LAS NORMALES.**—La «Gaceta» publica una orden de la Dirección General de Primera enseñanza prorrogando el curso hasta el 31 del actual para los alumnos del plan antiguo, y hasta el 15 de junio para los del preparatorio y plan profesional, empezando los exámenes en las fechas ya indicadas.

**EL SR. DE LOS RÍOS A SORIA.**—Mañana es esperado en nuestra capital, donde pasará unas horas, el señor Ministro de Instrucción, don Fernando de los Ríos. El viaje es puramente turístico y en él le acompañan varias personalidades y entre ellas el Director general de 1.ª enseñanza señor Llopis.

Deseamos a los excursionistas feliz estancia en nuestra provincia.

**AVISO IMPORTANTE.**— Los Maestros y Maestras de esta provincia de las listas supletorias y los que tenían oposiciones aprobadas antes de 1920, que hayan terminado el periodo de pruebas, remitirán a la Sección Administrativa de Primera enseñanza el certificado original de prácticas; una copia compulsada y reintegrada con póliza de 1,20 de referido certificado y un pliego de 1,20, para extender en el mismo la correspondiente diligencia de confirmación:

## Correspondencia

L I Montejo de Licerias. J C Montejo de Licerias, Recibidos.

A C Torremediana; E P Arenillas; T C Barcones. Se les enviarán como indican; A M Soliedra. Pase su nota a la Librería. G V Olvega; E M Herrera de Soria. Se les escribe.

### DON JUAN RUIZ ROMERO

Con algún retraso nos enteramos de la defunción de este destacado compañero, ocurrido en Barcelona.

Era el finado un soriano (había nacido en Noviercas) que con su talento y fecunda laboriosidad logró conquistar primero un lugar preeminente entre los Maestros españoles y después una posición desahogada por virtud de sus iniciativas industriales.

Su cariño profundo a su tierra natal, demostrado con hechos bien elocuentes, su hombría de bien y su acendrado españolismo le granjearon la estimación de numerosos amigos entre los que, honrándonos, nos hallábamos.

Su muerte constituye una pérdida sensible para el magisterio y para la provincia de Soria en la que tenía puestos sus más íntimos amores.

Reciba su apreciable viuda y distinguida compañera doña María de los Angeles Montcunill el testimonio de nuestro más sincero pésame.

### Consulte Primas Pedrisco

COSECHAS a  
MARTIN G. JODRA  
Plza. Mayor 13 - SORIA

### Las licencias de tres meses

Al cabo de un año ha empezado la Dirección General de Primera enseñanza a conceder tres meses de licencia para asuntos propios. En el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción Pública correspondiente al día 7 del presente mes se publica la concesión de algunas de estas licencias.

Celebramos que hayan cambiado de opinión en la Dirección general y hayan empezado a concederse tales licencias.

### Sobre suspensiones de empleo y sueldo a los Maestros Nacionales

La Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto que en lo sucesivo las Secciones Administrativas de Primera enseñanza se abstengan de ordenar las mencionadas suspensiones de empleo y sueldo, salvo el caso de que los decreten los Juzgados que instruyen los procesos o de que la continuación en el servicio del maestro pueda a juicio de la Inspección, ser peligrosa desde cualquier punto de vista para los alumnos que tiene a su cargo.

### El próximo concurso de traslado

Están ya planeadas las condiciones que se han de tener en cuenta para la adjudicación de vacantes en el próximo concurso de traslado. Se vislumbran unas condiciones que seguramente causarán alguna sorpresa, se harán grupos de categorías y a las escuelas de las grandes poblaciones podrán aspirar las de las categorías inferiores en las mismas probabilidades de éxito en la petición. Probablemente se distribuirán con un tanto por ciento fijo.

Con lo que antecede nuestros lectores podrán ya suponer de lo que se trata. No podemos ser más explícitos.

## Proyecto del nuevo Reglamento

dentes con los trabajos que sean proletarios que crean de interés y los nombres de los presentes a los Presidentes de las de Partido.

c) Consultar a las Juntas de partido a la Directiva y Permanente, por medio de las primas en todos los asuntos que crea por conveniente.

d) Informar a las Juntas de partido sobre las necesidades y culturales de la población y favor de la Escuela Nacional; de los casos extremos e indignos de los asociados y de cuantos asuntos culturales y sociales se les requiera.

e) El servicio bibliotecario de la biblioteca-museo profesional entre sus asociados, según el acuerdo de las Juntas de partido correspondiente.

f) Las que les confiere este Reglamento. Art. 63. Para cumplimiento del apartado e)

del anterior artículo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Toda entrega de libros y enseres se hará solamente a los asociados de la circunscripción por el tiempo máximo de un mes, y mediante recibo sellado con el de su escuela.

El representante de la circunscripción es responsable de la pérdida y deterioro de libros y enseres y libros, por lo que, si algún lector en el tiempo determinado en el recibo no los devuelve o lo hace con desperfectos impropios de su uso, el representante lo notificará, remitiendo el oportuno recibo, a las Juntas de partido, para que según lo dispuesto en el artículo 55 apartado d), se descuenta a los morosos o culpables su importe. En caso de ser culpable el representante de la pérdida de enseres o libros, su responsabilidad se hará efectiva con: La expulsión como socio a propuesta de la Junta de partido con renuncia de todos sus derechos; publicación de su nombre como indigno de asociado e historial de su causa en la prensa diaria de la capital y profesional e indemnización pecuaria como en el caso anterior.

zación pecuaria como en el caso anterior.

En caso de traslado o vacante del cargo de representante de la circunscripción, los tres maestros maestros más próximos al centro, levantarán acta en que conste el número y situación de enseres o libros según inventario duplicado y recogiendo la llave de los armarios que guardara el más antiguo del Escalafón; copia del acta e inventario firmado remitirán al Presidente de la del Partido. Con las mismas formalidades en toda nueva posesión del cargo conforme al artículo 23, entregará las llaves y material.

Art. 64. Para su vida económica no pueden imponer cuotas y los gastos de intercambio de material de la biblioteca-museo, serán de cuenta desde la cabeza de partido a la circunscripción y recíprocamente de aquella; desde las circunscripciones hasta los interesados y escuelas, por cuenta de estos. Y para gastos de Oficina, anualmente, los Presidentes de las de Partido, entregarán a las de los Centros cinco pesetas con cargo a lo asignado en el artículo



# SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados ORTIZ" y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

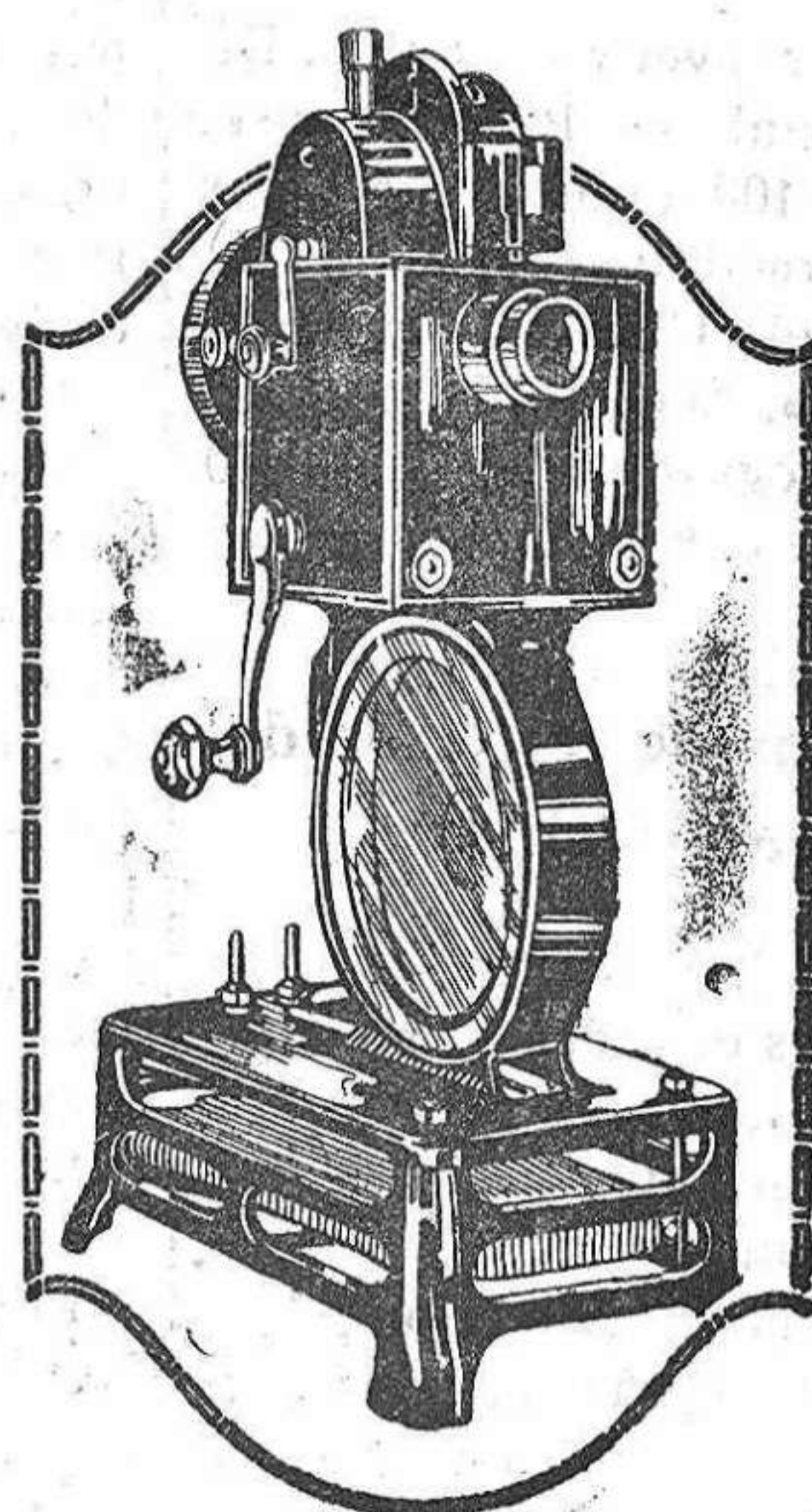
ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



# PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35 - SORIA

## LIBRERIA DE "Nuestras lecturas"

Sastrería Jiménez

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

Los mejores artículos en papelería

## M. VIÑALS

Acaba de aparecer este precioso libro de lectura, que no tiene similar en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PESETAS

Venta en Soria: Librería de

M. VIÑALS (Sucesor de Jodra)

Collado, 30 — Soria

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confeción esmerada

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

sucesor de JODRA,

SORIA

— 31 —

## Proyecto del nuevo Reglamento

Artículo 60. Los cargos de Presidente y Secretario, llevan sus atribuciones convenientes a sus funciones: Al primero corresponde convocar, presidir las sesiones e informar de su objeto; hacer ejercitar sus acuerdos y atenderse en toda su actuación a la opinión de sus asociados e instrucciones de la Directiva; autorizar y firmar toda documentación y las señales en el Reglamento. Al segundo extender las actas, redactar todos los documentos, llevar la contabilidad, inventario, índice y notaciones del movimiento de los servicios de la biblioteca museo y biblioteca rurales.

Artº 61 Para la ejecución de los artículos 35 y 40, estas Juntas previa información de la Permanente, sobre bibliografía y casas editoras, en sesión por los representantes de la circunscripción harán en el mes de Enero de cada año, la liquidación de lo recaudado para

creación de bibliotecas rurales, las peticiones de ayuda a las entidades que crean oportuno y la distribución e inversión de fondos para su implantación según prioridad de la importancia de los Centros de circunscripción cabezas de Municipio y aldeas hasta llegar a las localidades de menor matrícula escolar e incluyendo también gastos de mueblaje. Y según una ponencia formada por los representantes de circunscripción estructura una base o Reglamento para el servicio bibliotecario, intercambio, préstamo, reposición, pérdida o deterioro de libros que, aprobados por la Directiva y la Inspección de primera Enseñanza servirá al objeto para la comarca del partido. Todo procurando por la virtualidad a lo dispuesto sobre bibliotecas rurales por el Gobierno de la República.

### CAPITULO 8.º

#### DE LOS CENTROS DE CIRCUNSCRIPCION

Art. 62. El caracter de estos centros de reunión profesionales es el de cooperación en

el trabajo docente de experimentaciones e investigación técnica profesional y de acción cultural y pedagógica. Por lo que son sus funciones y atribuciones y deberes:

a) Conforme a las orientaciones de la Directiva y la distribución media por las Juntas de partido, llevar a efecto la labor encomendada en el artículo 51 a los fines del artículo 20, y cuanto complemento a lo anterior sea de su iniciativa especialmente las prácticas experimentales agrícolas y especiales de cootecnia y filotecnia, colocación ciudadana de los campesinos con amena y escogida literatura y bibliografía y con la difusión de censillas lecturas y conferencias agrícolas-sociales.

b) La discusión de temas de técnica profesional y la experimentación con niños o sin ellos ante los compañeros; su comprobación por medio de encuestas, mociones conferencias crítica de resultados obtenidos, bibliografías, objeción de procedimientos y material y productos. Formulando conclusiones sintéticas y sucinta crítica que remitirán sus Presi-